Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena, y Sala de Ayuntamiento della en cinco de Ag.to de mil setecientos setenta y quatro se juntaron a Cavildo Ordinario los señores D.n Juan Geronimo Montijano Alcalde maior, D. Alonso Garcia Siles, D. Agustin Campero, D. Juan Baptista Peragalo, y D. Josef Baldasaro regidores, D. Juan Barcelote gomez, D. Fran.co Araul, y D. Pedro Antonio Gonzalez diputados del Comun, y D. Fran.co Hernandez Navarro Procurador Sindico Personero, y Acordaron lo siguiente

Ha Casa Alfoli

Vioie en este Ayuntamiento el informe que dio el Cavallero Abogado de esta Ciu.d D. Ginés Mesia Segura consecuente a lo Acordado en Cavildo de diez de Marzo pasado de este año sobre la pretencion de este van Grao pera, de ser dueño del Almacen que hace Esquina a la Plaza de Carnicerias y lo fue antes Alfoli de sal, y lo que tambien informa la diputacion del Comun en cuia Inteligencia y de los demas antecedentes del Assumpto la Ciudad Acuerda se cite generalmente con expresion del efecto a todos los Cavalleros regidores que se hallen en esta Ciudad y Campo, diputados del Comun y Sindico gral y Personero para qualquiera de los dias en que se celebra Cavildo ord.o

Ha Canonisa de fr. Andres Ybernon

Vioie un memorial de fray Salvador de Molina Guardian del Convento de Señor San Diego de esta Ciudad en que por si y a nombre de su Santa Comunidad presenta a esta Ciudad seis Exemplares del decreto con que la Santa Sede ha declarado por virtudes en grado Eroicas del V. P. Andres Ybernon Oriundo de esta Ciu.d deseando que esta Ciu.d tenga toda Complacencia como tan interesada en las glorias de sus Patricios; Y entendida Acuerda se conteste y pase oficio a dho Padre Guardian y Reverenda Comunidad la Satisfaccion y Complacencia que le resulta de semejante gustosa Noticia deseosa de que se verifiquen y Confirmen las citadas virtudes para Gloria de esta Ciu.d que estima